



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Ciencias Químicas

Córdoba,

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 15-12/2025

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso	Res. Min.
Carrera: 533 Licenciatura en Biotecnología							
Título: 16712 Licenciada en Biotecnología							
DOMINI, GEORGINA MICAELA	DNI 42337168	argentina	15/02/2000	2018	01/03/2018	28/05/2025	183/2022
Cantidad: 1							
Carrera: 5452 Farmacia							
Título: 337 Farmacéutico							
FRIAS, FACUNDO MARCELO	DNI 39304833	argentina	13/10/1995	2013	03/12/2012	19/12/2019	12/2015
LUCERO, MARTIN	DNI 37073117	argentina	08/10/1992	2019	18/06/2019	13/03/2025	709/2017
Cantidad: 2							
Carrera: 5512 Bioquímica							
Título: 334 Bioquímica							
MINA, MILENA ANTONELLA	DNI 42512709	argentina	28/03/2000	2018	28/02/2018	12/03/2025	3701/2017
Cantidad: 1							
Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.							
Resolución N°:							